

**Para Distribución Inmediata**

---

**Transcripción del Informe del auditor independiente sobre los Estados Financieros del ejercicio 2020**

---

**Ciudad de México, 3 de agosto de 2020** - Grupo Radio Centro, S.A.B. de C.V. ("GRC"), BMV: (RCENTRO-A), una de las Compañías líderes de la radiodifusión en México, transcribe el dictamen de los estados financieros de la Entidad al 31 de diciembre de 2019:

**Opinión**

Hemos auditado los estados financieros consolidados de Grupo Radio Centro, S. A. B. de C. V., y Subsidiarias (la "Entidad"), que comprenden los estados consolidados de situación financiera al 31 de diciembre de 2019, 2018 y 2017, los estados consolidados de resultados y otros resultados integrales, los estados consolidados de cambios en el capital contable y los estados consolidados de flujos de efectivo correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros consolidados que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, excepto por lo que se menciona en el párrafo "*Fundamentos de la opinión con salvedades al 31 de diciembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018*" de nuestro informe, los estados financieros consolidados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera consolidada de la Entidad al 31 de diciembre de 2019 y 2018, su desempeño financiero consolidado y sus flujos de efectivo consolidados correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF" o "IFRS" por sus siglas en inglés), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("CNIC").

En adición, en nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera consolidada de la Entidad al 31 de diciembre de 2017, así como su desempeño financiero consolidado y sus flujos de efectivo consolidados correspondientes al año que terminó en esa fecha, de conformidad con las NIIF, emitidas por el CNIC.

***Fundamentos de la opinión con salvedades al 31 de diciembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018***

Al 31 de diciembre de 2019 la Entidad incumplió con razones financieras y obligaciones de dar, hacer y no hacer, establecidas en el Contrato de Emisión de Certificados Bursátiles ("el Contrato"). Conforme a lo establecido en las NIIF, el total de pasivo por este concepto que asciende a \$1,632,612,000 se considera exigible y debe presentarse a corto plazo en el estado consolidado de situación financiera adjunto, y no solamente la porción circulante por \$330,120,000. Como se menciona en la Nota 32.1 a los estados financieros consolidados adjuntos, en Asambleas de Tenedores de los Certificados Bursátiles identificados con clave de pizarra "RCENTRO 16", "RCENTRO 17" Y "RCENTRO 17-2" de fecha 1 de abril de 2020, la Entidad obtuvo por parte de Monex Casa de Bolsa, S. A. de C. V. (Representante Común de los Tenedores de Certificados Bursátiles), la dispensa por el incumplimiento al 31 de diciembre de 2019 de las razones financieras y obligaciones de dar, hacer y no hacer, establecidas en el Contrato correspondiente. Aunado a este incumplimiento, el 13 de mayo de 2020 la Entidad no pudo efectuar el pago acordado de la primera amortización anticipada obligatoria a los Tenedores de los Certificados Bursátiles por \$330,120,000, incumplimiento que no fue considerado en la dispensa del 1 de abril de 2020. El 24 de julio de 2020, se aprobó por parte de los Tenedores de los Certificados Bursátiles un nuevo plan de pagos, entre los cuales es realizar un pago de \$200,000,000 el 5 de agosto de 2020, con lo cual los Tenedores de los Certificados Bursátiles ya no llamarían al pago total del principal. Acorde con el nuevo convenio los Certificados Bursátiles tendrían un vencimiento hasta el año 2028.

Como se menciona en la Nota 18 a los estados financieros consolidados adjuntos, en Asamblea de Tenedores de los Certificados Bursátiles del 13 de mayo de 2019, la Entidad obtuvo de parte de Monex Casa de Bolsa, S. A. de C. V., la dispensa por el incumplimiento al 31 de diciembre de 2018 de ciertas razones financieras establecidas en el Contrato correspondiente, motivo por el cual la Administración de la Entidad presenta la porción a largo plazo de dichos Certificados Bursátiles en el pasivo no circulante por \$1,435,833,000. Sin embargo, de conformidad con las NIIF, esta porción de los Certificados Bursátiles debe presentarse a corto plazo al 31 de diciembre de 2018.

**Declaraciones sobre eventos a futuro:**

Este reporte puede contener proyecciones u otras declaraciones sobre eventos a futuro relacionadas con Grupo Radio Centro que pueden involucrar riesgos e incertidumbres. Se previene a los lectores que dichas declaraciones son solamente predicciones y pueden variar materialmente de los resultados o eventos futuros reales. Esto se refiere a los lectores de los documentos archivados por Grupo Radio Centro ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, específicamente al más reciente reporte anual que identifica factores de riesgo importantes que podrían provocar que los resultados reales difieran de aquellos contenidos en las declaraciones sobre eventos a futuro. Todas las declaraciones sobre eventos a futuro se basan en la información disponible de Grupo Radio Centro a esta fecha, no asumiendo ninguna obligación para actualizar dichas declaraciones.